

Acta N^o 31.- En el Municipio de Garza García, Nuevo León siendo las 19:00 horas del día 31 de agosto de 1982. Presentes en la Sala de Juntas de Presidencia Municipal las siguientes personas: Sr. Felipe Zambono Saenz, Alcalde Propietario; Sra. Catalina Santos de Hoyos, Alcalde Suplente; Lic. Raúl Rangel Hinojosa C. Secretario del Ayuntamiento; C. P. Ricardo Garza Villareal C. Tesorero Municipal; C. P. Elisa Carbajal Segundo Regidor; Sr. Ernesto Cantú Gómez Cuarta Regidor; Sr. Martín Imperial Barrios Quinto Regidor; Sr. Benjamín Loya Loya Sexto Regidor; Sr. Francisco Zortuche González Sindico Primero; Sr. Alfredo Borja Delgado Sindico Segundo; para el efecto de llevar a cabo una Sesión en la cual se tratará lo siguiente:

- 1.- Se dio lectura a la acta de la Sesión anterior de Cabildo, la cual fue aprobada por unanimidad.
- 2.- El C. Tesorero municipal hizo la presentación de los Estados de Ingresos y Egresos de los meses de Julio y Agosto del año en curso, los cuales una vez discutidos fueron aprobados por unanimidad.
- 3.- A continuación el Lic. Raúl Rangel Hinojosa Secretario del Ayuntamiento, presentó al H. Cabildo una Solicitud de Licencia del cargo de Secretario que viene desempeñando en esta Administración, en virtud de haber sido designado Candidato por el P.R.I. a la Presidencia Municipal de este municipio, puesta a consideración de los presentes la misma fue aceptada y la cual deberá tener vigencia hasta el día 31 de diciembre del año en curso. Peto seguido el Cabildo acordó que en virtud de lo establecido por el Reglamento interior de este mismo municipio, el oficial mayor de este, Lic. Ismael Garza T. deberá estar en funciones de Secretario del Ayuntamiento. Encontrándose presente el Lic. Ismael Garza T. se le comunicó al mismo el Acuerdo Tomado

por este Cabildo por lo que deberá de continuar esta Junta con la asistencia del oficial Mayor en funciones de Secretario el Lic. Ismael Saenz T.

- 4.- El C. Presidente Municipal puso a consideración de los presentes la Solicitud presentada por los Señores Adán González Saenz y Señora Blanca Lúculo de Saenz, en donde solicitan que se modifique el Acuerdo N° 6 del Acta N° 24 de fecha 18 de febrero del año en curso, en la cual se le concedió en comodato un inmueble de propiedad municipal en Tomerrey 22 de 2,500.00MS (Dos Mil Quinientos) metros cuadrados, para el establecimiento de un cine, solicitando se cambie dicho Acuerdo a fin de que el inmueble en cuestión se de en venta y no en comodato, argumentando que las mejoras que se harían sobre dicho bien son de consideración para poner en funcionamiento el cine que pretenden, siendo necesario tener la seguridad de que el inmueble sobre el cual construyen es de su propiedad para tener la seguridad de la inversión, puesto a consideración se acordó por unanimidad de los presentes, se otorgue en venta el inmueble mencionado en el punto sexto del Acta N° 24 de fecha 18 de febrero del año en curso revocándose en la conducente al acta mencionada debiendo pedirle en su oportunidad ovalúa a la Dirección de Catastro, dependiente de Tesorería General del Estado.

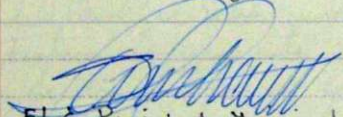
- 5.- El C. Presidente hizo la presentación de una Solicitud hecha por la Confederación Nacional de Organismos Populares de este municipio a fin de que se le otorgue en comodato un terreno municipal en virtud de haber sido afectada dicha Confederación, ya que la misma ocupaba una de los inmuebles que fuera


^{no}
 Adquirido para la construcción del Museo del Centenario. El Cabildo acuerda por unanimidad otorgar en donación el siguiente inmueble:
 Según medidas y colindancias al Norte con 4:00 (cuatro) metros colindando con el Río Santa Catarina, al Oriente con 18:30 (diez y ocho con treinta) metros, colindando con calle sin nombre, al Sur con 22:50 (veintidos con cincuenta) metros colindando con un derecho de paso, al poniente con 35:40 (veinticinco con cuarenta) metros colindando con el Río Santa Catarina, con una área total de 230.55 m² (Doscientos treinta metros con cincuenta y cinco)

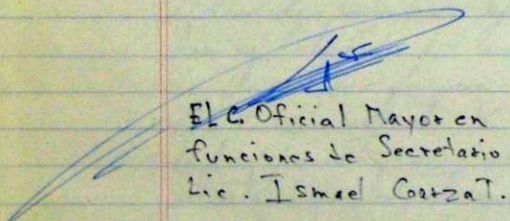
Adquirido para la construcción del Museo del Centenario. El Cabildo acordó por unanimidad otorgar en donación el siguiente inmueble, según medidas y colindancias: al Norte con 20:00 Mts. (Veinte metros), Colindando con terreno municipal, al Oriente con 10:00 Mts. (Diez metros) colindando con Calle sin nombre, al Sur con 20:00 Mts. (Veinte metros) colindando con calle peatonal, al poniente con 10:00 Mts. (Diez metros) colindando con terreno municipal con un total de area de 200:00 Mts² (Dovecientos metros cuadrados) ubicado en los terrenos donados por las Señoras Carlos Montemayor y Luis Montemayor al poniente del Municipio, condicionándose dicha donación a que unicamente deberá ser destinado el inmueble para la sede de sus oficinas, no pudiendo destinarse el mismo a ningún otra fin ni abandonar el inmueble por un tiempo mayor de 6 (Seis) meses, debiendo de revertirse la propiedad al Municipio en caso de incumplirse cualquiera de estas condiciones. -

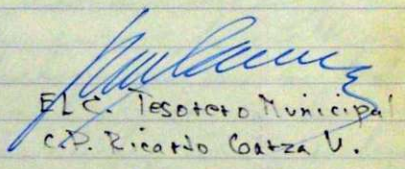
- 6.- Acta continua, El C. Presidente Municipal puso a consideración de los presentes una solicitud firmada por un grupo de vecinos de la Colonia Santa Engracia en donde solicitó se les otorgue en Comodato un terreno municipal ubicado junto a la Iglesia Santa Engracia de dicha colonia para destinarlo a estacionamiento de los feligreses que concurren a dicho templo, acto seguido se acordó por unanimidad declarar que el inmueble que más abajo se menciona, se destinara exclusivamente para estacionamiento de los feligreses que concurren a la Iglesia de Santa Engracia, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Terreno otorgado por un arroyo; al norte con 45:00 (cuarenta y cinco)


metros, Calendando con area municipal, al
 Oeste con 132.50 (Ciento Treinta y dos con cincuenta
 metros Calendando con la Calle Rio San Marcos, al
 Sur con 12.70 (Doce con Setenta) metros Calendando
 con la Calle Los Pinos, al Sur con 16.00 (Diez y Seis)
 metros Calendando con la Iglesia "Santa Engracia" con
 16.80 (Diez y Seis con Ochenta) con la propiedad de la
 Sra. Laura Gonzalez Verdugo, con 44.70 (Cuarenta y cuatro
 con Setenta) metros Calendando con la propiedad
 del Sr. Jacuzzo Jahn, con 36:30 (Treinta y Seis con
 treinta) metros Calendando con la propiedad de
 la Sra. Rosa Saldivar de Flores, y con 38:60 (Treinta
 y ocho con sesenta) metros con la misma propiedad
 anterior, dando un total de 4.436:00 (Cuatro mil Cuatro
 cientos treinta y seis) metros cuadrados. -


 E.L.C. Presidente Municipal
 Sr. Felipe Zambrano Paez.


 C. Secretario
 Lic. Raul Bernal Ninjosa


 E.L.C. Oficial Mayor en
 funciones de Secretario
 Lic. Ismael Cozta T.

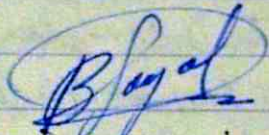

 E.L.C. Tesorero Municipal
 C.P. Ricardo Cozta U.


 C.P. Eliseo Corvajal
 2º Regidor

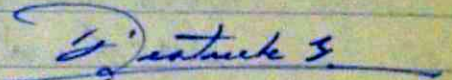
Esthet Falcon de A.
 3º Regidor

Dr. Ernesto Cantu
4^o Regidor

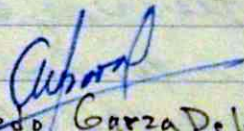
Martin Imperial
5^o Regidor



Benjamin Loya
6^o Regidor



St. Francisco Zertuche
Sindico Primero



St. Alfredo Garza Delgado
Sindico Segundo